

# Reglamento Pet Friendly

GRAN ESTACIÓN CENTRO COMERCIAL permitirá el ingreso a la zona comercial de mascotas o animales de compañía -entendidos como perros y gatos domesticados- siempre que los propietarios o tenedores cumplan con los siguientes parámetros:

Al ingresar con el animal de compañía al Centro Comercial, se entiende aceptada la política de ingreso establecida en el presente documento.

- Las mascotas que ingresen deben ser mayores de 12 semanas de edad.
- Se permite únicamente el ingreso a la zona comercial de perros y gatos, quienes obligatoriamente deben ser transportados en coche o carros de servicio para razas grandes.
- Es obligatorio que en todo momento de permanencia en Gran Estación Centro Comercial, los tenedores y propietarios de las mascotas las mantengan dentro del coche o carro y sujetas por correa.
- El horario de ingreso de mascotas es de 9:00am a 10:00pm
- Para la prueba piloto (3 meses) se tendrán a disposición 2 coches para razas pequeñas y 1 carro de servicio para razas grandes, en cada una de las puertas del centro comercial y en el punto de pago principal de sótano 1.
- El ingreso de las mascotas estará supeditado a la disposición de coches y carros de servicio.
- Los perros indicados como potencialmente peligrosos en la ley 1801 de 2016, deben llevar en todo momento puesto el bozal y ser conducidos por trailla. El propietario debe portar el carné de vacunas, permiso y póliza de seguros. Estas razas son: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, De Presa Canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier y Tosa Japonés, cruces o híbridos, además de cualquier canino adiestrado para ataque o agresor.
- No se permite el uso de los ascensores panorámicos para movilizar cualquier animal de compañía, únicamente pueden desplazarse por las rampas eléctricas y los ascensores de servicio. (salvo perros de asistencia debidamente identificados).
- Los tenedores o propietarios son responsables de la circulación de los animales por las rampas eléctricas.
- Se permite el ingreso de todo ejemplar canino de asistencia (lazarillo), debidamente identificado a la zona comercial y de comidas. Se entenderá por perros de asistencia aquel que fuere individualmente entrenado para realizar labores en beneficio de una persona con discapacidad.
- El propietario o responsable de la mascota debe portar el carné que acredita que el animal cuenta con las vacunas y desparasitante al día; este carné puede ser requerido en cualquier momento por personal del Centro Comercial.
- Los carros de servicio donde se transportaran las mascotas grandes estarán claramente identificados y serán entregados única y exclusivamente por personal de servicio al cliente de Gran Estación. Los carros del Éxito no podrán ser usados para tal fin.
- Está prohibido el ingreso de mascotas a las zonas de restaurantes, puntos de venta de comidas, cafés y baños.
- Está prohibido que el mobiliario (sillas, sofás, etc.) del Centro Comercial sea usado por las mascotas.
- La mascota siempre debe ser llevada por un adulto.

- Sólo se permite el ingreso de una mascota por persona responsable de la misma.
- El propietario o responsable de la mascota debe abstenerse de ingresar a Gran Estación Centro Comercial si el animal está en periodo estral (celo).
- Se prohíbe al propietario o tenedor, permita que su mascota realice cualquier tipo de deposición en las instalaciones de Gran Estación Centro Comercial
- Al ingreso a Gran Estación Centro Comercial, el responsable de la mascota debe contar con el respectivo kit de limpieza para mascotas (bolsas, toallas de limpieza, etc). El propietario evitará que sus mascotas hagan necesidades fisiológicas dentro del Centro Comercial o en los coches y carros de servicio; en caso que esto ocurra, el propietario limpiará el excremento y la orina.
- El excremento podrá dejarlo en las canecas de los baños del centro comercial
- Los administradores y tenedores de los locales comerciales, oficinas, stands y bodegas, ubicadas dentro de Gran Estación Centro Comercial determinarán si el animales de compañía pueden ingresar a sus establecimientos.
- No se podrán dejar mascotas solas o atadas en las entradas de los locales comerciales o en las áreas comunes de Gran Estación Centro Comercial.
- En caso de que requiera sacar a la mascota del coche o carro de servicio es prohibido sujetarla al carro de servicio o coche ya que podría ocasionar un accidente en caso que la mascota corra por los pasillos.
- Es prohibido dejar las mascotas solas, encerradas dentro de los vehículos que se encuentren en la zona de estacionamientos.
- El propietario o tenedor será el responsable de los daños y/o perjuicios que ocasione su mascota al Centro Comercial o a terceros.
- Gran Estación se reservará el derecho de admisión de cualquier mascota que por su comportamiento afecte la normal y tranquila estadía de los visitantes, y procederá al retiro de las mascotas que no sean conducidas observando las reglas establecidas en este documento.
- Cada propietario ostenta la guarda, custodia y responsabilidad absoluta de su mascota o animal de compañía; al ingresar con ella a Gran Estación, exime y excluye de toda responsabilidad a Gran Estación Centro Comercial por los daños patrimoniales y extrapatrimoniales que la mascota o el animal de compañía pueda ocasionar a terceros.
- El tenedor o propietario asumirá la responsabilidad civil, administrativa o penal que se derive por cualquier acto del animal de compañía, por su tenencia o propiedad o por el incumplimiento de las normas sobre tenencia animal; mantendrá indemne al centro comercial por cualquier reclamación o condena que se presente por estos hechos y reembolsará todos los gastos o costos en que este incurra.
- Con el fin de garantizar la seguridad e integridad de sus visitantes, proteger la salubridad pública y evitar situaciones de peligro o incomodidad para las personas o para los animales, Gran Estación Centro Comercial se reserva el derecho de admisión en el evento que lo considere conveniente.
- Gran Estación Centro Comercial se reserva la facultad de modificar o adicionar el presente reglamento en cualquier momento, de acuerdo con las políticas y protocolos que se consideren más adecuadas para la seguridad y salubridad de los visitantes.